



Número de iniciativa	INC/27/2022
Asunto	El que se indica
Oficina	POC

En Querétaro, Querétaro a 16 de mayo de 2022

H. SEXAGESIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
P R E S E N T E

DIP. PAUL OSPITAL CARRERA, integrante de la sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro y del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional; en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 18 fracción II, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 42 de la Ley Órgano del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pongo a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa de acuerdo *“ INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HERMILA GALINDO ”*, por lo que visto de lo anterior el suscrito procede a exponer lo siguiente:



FUNDAMENTACIÓN:

La presente promoción de la presente iniciativa se sustenta en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II, 18 fracción II, y 19 de la Constitución Política de Querétaro, artículo 2, 16 fracción II, 42 y 44 y demás leyes aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Que es importante el reconocimiento de la mujer, como parte de la sociedad, quienes con el paso del tiempo han estado exigiendo el reconocimiento laboral, político y social.
2. Es importante concientizar y desarrollar una clara convicción de que es importante reconocer a las mujeres queretanas, que han tenido que luchar y abanderar una causa en beneficio de todas, el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por distintos momentos y semblanzas, han creado varias diversas preseas para reconocer distintos ámbitos del Estado, como por ejemplo la medalla Junípero Serra, que reconoce las labores de importancia.
3. Es importante que dicho reconocimiento se realice a aquellas personas que de acuerdo a su trabajo, sus conductas o su desempeño, y que dicho actuar dan mérito

a un nombre, por ello es que concientizando a la sociedad es que debemos enaltecer el desempeño femenino, como un símbolo de reconocimiento.

4. Se propone reconocer a las mujeres queretanas que han incentivado un símbolo de lucha y reconocimiento, por lo que se propone que la medalla otorgada por el desempeño de las mujeres y la cual sea entregada mediante sesión solemne el día 08 de marzo de cada año, y la cual se propone lleve por nombre “Hermila Galindo”.

¿Por qué Hermila Galindo?¹

5. Hermila Galindo comenzó su acercamiento a la política comenzó el 21 de marzo de 1909, cuando en Torreón, durante una ceremonia conmemorativa del natalicio de Benito Juárez, el abogado Francisco Martínez Ortiz pronunció un discurso exaltando al Benemérito y criticando el gobierno de Porfirio Díaz. Ante este discurso crítico, el alcalde de la ciudad, Miguel Garza Aldape, “recogió el original con el objetivo de que no se difundiera más allá, sin embargo, Galindo tomó en taquigrafía la pieza oratoria, por lo que pudo ser dada a conocer en Durango y Coahuila.
6. Ese año conoció en Torreón a los destacados opositores al gobierno de Porfirio Díaz, José Peón del Valle, Diódoro Batalla, y Heriberto Barrón y en Durango a Carlos Patoni, quien la impulsó a continuar con sus trabajos de propaganda revolucionaria.

¹ Presidencia Pro de México; CELAC 2021 México; Secretaría de Relaciones Exteriores; [¿Quién es Hermila Galindo? \(sre.gob.mx\)](http://sre.gob.mx)



7. Después del triunfo de la Revolución Maderista, Hermila Galindo se trasladó a la ciudad de México, donde trabajó como taquimecanógrafa con el general Eduardo Hay y, al mismo tiempo, se desempeñó como profesora en el Internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles.
8. Se incorporó al Club Abraham González, en el que fue designada como oradora para dar la bienvenida a Venustiano Carranza, encargado del poder ejecutivo en su entrada triunfal a la capital del país el 20 de agosto de 1914.
9. La inteligencia y la elocuencia de la oratoria de la joven impresionaron a Carranza quien la invitó a colaborar con él en calidad de su secretaria particular, trasladándose posteriormente con Carranza a Veracruz, ante la inminente llegada a la capital de las tropas de Francisco Villa y Emiliano Zapata.
10. En Veracruz, Hermila Galindo se inició en el periodismo en el órgano constitucionalista El Pueblo. Su primer artículo se tituló “La mujer como colaboradora en la vida pública”. En su texto afirmaba que la mujer debe aspirar a una vida mejor al contar con las mismas cualidades que el hombre, “como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria y el sentimiento”.
11. Hermila Galindo fundó y dirigió el semanario Mujer Moderna el cual comenzó a publicarse el 16 de septiembre de 1915, haciéndola una publicación con un enfoque de género adelantado a su tiempo que defendía, entre otros, el derecho al voto de la mujer.

12. Sus ideales en defensa de los derechos de la mujer, la llevaron a enviar una iniciativa al Congreso Constituyente, en la que planteaba la necesidad de otorgar el derecho a votar de las mujeres como un paso importante para incluirlas en la vida política. La iniciativa fue leída el 12 de diciembre de 1916 y rechazada por los Constituyentes.
13. En 1917, desafiando la ley electoral vigente, Hermila se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México y, aunque no ganó la elección, sentó un precedente importante en la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Así, además de defender y difundir las tesis del Carrancismo, Hermila Galindo se convirtió en la máxima exponente del feminismo en México entre 1915 y 1919.
14. Su labor pionera impulsó el desarrollo de ulteriores movimientos feministas, los cuales demandaron la modificación del artículo 34 constitucional, para garantizar el derecho al voto de las mujeres, aspiración que finalmente fue alcanzada mediante un decreto publicado el 17 de octubre de 1953 por el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien, reconociendo su tarea, le otorgó el nombramiento honorario de “La Primera Mujer Congressista”. Hermila Galindo falleció un año después, el 19 de agosto de 1954.

INICIATIVA:

ÚNICO.- * *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR HERMILA GALINDO**,.



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

TRANSITORIOS:

Artículo 1. Se crea la "Medalla de Honor Hermila Galindo" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para reconocer las acciones, aportaciones o trayectoria de mujeres en el desempeño de cualquier ámbito de sus funciones y que sirva como ejemplo para el desarrollo del mismo.

Artículo 2.- La presea llevara por nombre Hermila Galindo

Artículo 3. Se publicara la convocatoria de manera anual a inicios del mes de febrero , para que las interesadas cuenten con 10 días naturales para realizar su inscripción, y el poder legislativo tenga 10 días hábiles para analizar, determinar y concluir el reconocimiento. Por lo que la misma será entregada y llevada a cabo mediante sesión solemne el día 08 de marzo.

ATENTAMENTE

DIP. PAUL OSPITAL CARRERA

Integrante de la Sexagésima Legislatura del
Estado de Querétaro